

LORENA CRUZAT

La actuación individual de los imputados en el caso Factop y Audio fue lo que marcó las primeras audiencias de formalización contra distintos indagados, como los empresarios Daniel y Ariel Sauer o el mismo abogado penalista en prisión preventiva, Luis Hermosilla, y la también reclusa abogada Leonarda Villalobos.

Pero ayer el tono de la Fiscalía Metropolitana Oriente cambió respecto de los mismos casos, con reformativas y nuevos imputados.

Así se vio desde ayer en el Cuarto Juzgado de Garantía y también lo revela la minuta de comunicación de delitos a la que tuvo acceso “El Mercurio” y que describe, de forma inédita, actuaciones “concertadas” de los imputados en conductas de corrupción.

Parte del reproche penal se dirige, por ejemplo, contra Villalobos —que asesoraba a Factop y a los hermanos Sauer—, a quien le dan un rol clave en actuaciones para permear los servicios públicos con el pago de presuntas coimas, además de atribuirle la coordinación con otros coindagados.

Hasta ayer la fiscalía había comunicado solo una primera parte de los cargos y ahora se espera que complete la formalización en dos o tres días.

Todo, en el marco de la reformativa de hechos respecto de Hermosilla, Rodrigo Topelberg, Daniel y Ariel Sauer, junto a su padre, Alberto Sauer, y el abogado Darío Cuadra. Y también imputaciones contra los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff, fundadores de Grupo Patio, además de exdirectores y ejecutivos de la corredora de Bolsa LarrainVial, llegando a 19 imputados.

Entre 2019 y 2023 contactó a funcionarios públicos

En un zoom a los hechos que se le imputan en este caso, según el documento que contiene los hechos a imputar y que se comenzó a leer ayer, la fiscalía detalla aquellos que involucran a Villalobos, como su presunta actuación en el pago de sobornos a funcionarios públicos.

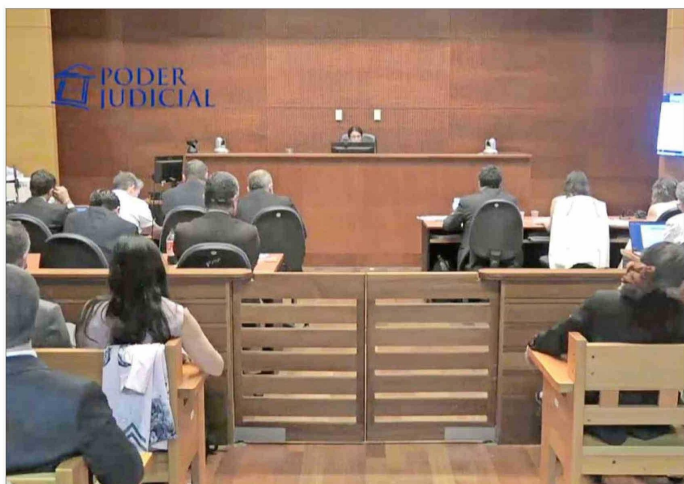
Así, se da cuenta, por ejemplo, que “la imputada María Leonarda Villalobos, en su calidad de asesora tributaria y abogada de diversas personas naturales y jurídicas, en especial de los imputados Daniel Sauer, Ariel Sauer, Rodrigo Topelberg y las sociedades ligadas en propiedad a aquellos como Factop SpA, STF Corredores de Bolsa SpA (...), entre otras empresas, desde el año 2019 y hasta el año 2023 contactó a funcionarios públicos pertenecientes a reparticiones cuyas actividades se relacionan de forma cotidiana y habitual con el desempeño profesional de esta”.

Esto, aclaran, “para ofrecerles y darles a aquellos beneficios económicos —sumas de dinero— a cambio de la entrega de información relevante de sus clientes y de otras personas jurídicas y naturales, o para derechamente ejecutar ciertas acciones en dichas instituciones que favorecen los intereses de esta y de sus clientes”.

Todo ello mediante el uso de

Estafa, lavado de activos, soborno y figuras penales contra la Ley de Mercado de Valores: Rol clave de Villalobos e inédita descripción de “concierto de imputados” marcarán formalización en caso Factop

Ayer comenzó la audiencia de comunicación de investigación que podría extenderse por varios días respecto de 19 indagados. En una minuta se detallaron pagos por cerca de \$15 millones a exfuncionarios públicos.



La formalización de 19 personas se lleva a cabo en dos salas del Poder Judicial, en el Centro de Justicia, debido a la gran cantidad de intervinientes en la audiencia.

“La imputada María Leonarda Villalobos, previo concierto con los imputados Hermosilla, Sauer y Jalaff, realizó pagos a Patricio Mejías Esparza (ex-SII), constando transferencias bancarias (...) hacia la cuenta RUT Banco del Estado”.

“Los imputados Daniel Sauer, Ariel Sauer, Rodrigo Topelberg, Luis Flores, Álvaro Jalaff, Antonio Jalaff, Luis Hermosilla, María Leonarda Villalobos, Luis Angulo Rantul, y Cristián Menichetti Pilasi, a sabiendas de que los dineros provenían de estas actividades ilícitas, los integraron en su patrimonio y los utilizaron con ánimo de lucro”.

EXTRACTO DE MINUTA DE FORMALIZACIÓN DE FISCALÍA.

pagos ilegales respecto del funcionario de la Tesorería General de la República Renato Robles (al momento de los hechos) y el imputado Patricio Mejías, administrativo del Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Dirección General Oriente del SII (también al momento de los hechos).

Bajo supervisión de Hermosilla

En otra parte de las imputaciones contenidas en el escrito se describen los roles de cada uno de los involucrados en el caso. Con todo,

al interior del Ministerio Público descartan la configuración de asociación ilícita, figura no contemplada en la normativa legal sobre delitos económicos.

“María Leonarda Villalobos, previo concierto con los imputados Daniel Sauer y Álvaro Jalaff y bajo la dirección de Luis Hermosilla, tomó contacto con el imputado Patricio Mejías, funcionario público, administrativo grado XX, del Departamento de Asistencia al Contribuyente de la Dirección Regional Oriente del Servicio de Impuestos Internos”, se lee en la minuta.

gación de Factop: los hermanos Álvaro y Antonio Jalaff.

También respecto del exgerente de operaciones y socio fundador de Patio, Cristián Menichetti

“Los imputados Daniel Sauer, Ariel Sauer, Rodrigo Topelberg, Luis Flores, Álvaro Jalaff, Antonio Jalaff, Luis Hermosilla, María Leonarda Villalobos, Luis Angulo Rantul, y Cristián Menichetti, a sabiendas de que los dineros provenían de estas actividades ilícitas, los integraron en su patrimonio y los utilizaron con ánimo de lucro para cubrir sus deudas, realizar inversiones, adquirir bienes muebles e inmuebles y financiar sus altos costos de vida”, se detalla para argumentar el delito de lavado de activos.

En paralelo, se imputa a los Jalaff la estafa y la presentación de declaraciones de renta maliciosamente falsas. Solo respecto de Álvaro Jalaff se comunicó el cargo de soborno.

LarrainVial y salida económica

Para luego subrayar: “La imputada Villalobos le ofreció al coimputado Mejías darle un beneficio económico, consistente en un pago mensual por \$300 mil, el que luego aumentó a \$400 mil, a cambio de la entrega de información determinada sobre contribuyentes personas jurídicas relacionados en propiedad con los hermanos Sauer, Topelberg, Jalaff y la propia Villalobos”.

Añaden que “para ejecutar las conductas antes referidas, la imputada María Leonarda Villalobos, previo concierto con los imputados Hermosilla, Sauer y Jalaff, realizó pagos a Patricio Mejías Esparza, constando al menos las siguientes transferencias bancarias, realizadas desde la cuenta corriente N°XX del Banco Scotiabank de Steuerm Asesorías SpA, hacia la cuenta RUT Banco del Estado N°XX, perteneciente a Patricio Mejías Esparza”, ejemplificó el Ministerio Público.

Sobre el delito de soborno, el Ministerio Público se lo imputa a Hermosilla, Villalobos, Daniel Sauer, Álvaro Jalaff y Marcelo Medina; sin embargo, solo la abogada es considerada en calidad de autora por los investigadores.

Lavado de activos contra los Jalaff

En otro grupo de hechos se describen las actuaciones presuntamente ilícitas desplegadas por los nuevos imputados en la investi-

chas deudas contaba con respaldo documental alguno”.

El detalle de los pagos

En total la fiscalía describió el pago de cerca de \$15 millones en sobornos a los entonces funcionarios públicos.

Por ejemplo, entre febrero de 2023 y agosto del mismo año, según los datos del Ministerio Público, Villalobos realizó al menos 20 transferencias a la cuenta de Patricio Mejías.

En el detalle, destaca una del 26 de marzo de ese año por un total de \$4,2 millones, además de dos por \$1 millón y otras dos por \$1,2 millones.

Al menos 17 de esas transferencias, que suman más de \$13 millones, según la fiscalía, están enmarcadas en las consultas que Mejías realizó en el sistema del Servicio de Impuestos Internos respecto de la animadora Tonka Tomicic, representada por Luis Hermosilla.

Respecto de Robles, la fiscalía detectó 11 transferencias por un máximo de \$200 mil, que suman un total de \$1,5 millones. Ambos exfuncionarios, Mejías y Robles, son acusados del delito de cohecho en calidad de autores.

El origen del caso

Según el Ministerio Público, las actuaciones ilícitas de los imputados comenzaron con la concertación de los hermanos Sauer con el exsocio Rodrigo Topelberg.

En la minuta se explica la génesis: “Los imputados Daniel y Ariel Sauer con Rodrigo Topelberg previamente concertados para ello, crearon un grupo de empresas o

FONDO
 Uno de los focos de la audiencia será el Fondo Capital Estructurado I, destinado a pagar deudas de Antonio Jalaff.

holding al cual le dieron el nombre de fantasma de Sum Capital”. Detallan que “el citado grupo se encontraba compuesto por tres sociedades principales: Factop SPA, STF Capital Corredores de Bolsa SPA y Factop Corre-

dores de Bolsa de Productos”. Imputan que mediante estas empresas “realizaban actividades comerciales en el área de la industria financiera con operaciones mayormente lícitas. Sin embargo, estos imputados en el transcurso del tiempo comenzaron a perpetrar diversas actividades ilícitas con el fin de defraudar a sus clientes, personas naturales y jurídicas, mediante las citadas sociedades, además de otras que fueron constituidas para esos fines”.